



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3081**  
Proceso : Resolución de Promesa de Contrato de Compraventa  
Demandante : Diana María García Tamayo.  
Demandado : Yaneth García Tamayo.  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00088-00**

La Unión Valle del Cauca, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante correos allegado electrónicamente la apoderada judicial de la demandada allego de manera oportuna respuesta a la reforma de la demanda, e igualmente posteriormente de manera física radico en la secretaria del Despacho la renuncia que al poder hace tanto ella como el apoderado sustituto debidamente suscrito por la señora Yaneth García Tamayo. En virtud de lo anterior se ordena agregar la contestación de la demanda para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno e igualmente se aceptará la renuncia que del poder hace la abogada Ramírez Vinasco y se requerirá a la demandada para que se sirva constituir apoderado.

En consecuencia, se,

### Resuelve

**Primero:** Agregar el pronunciamiento que de la reforma de la demanda hace la apoderada judicial de la demandada, para ser valorado en el momento procesal oportuno.

**Segundo:** Se acepta la renuncia que del poder hace la abogada Juliana Andrea Ramírez Vinasco y Richar Guillermo Salcedo Bueno la primera como abogada principal y el segundo como sustituto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 del Código General del Proceso, y se requerirá a la demandada Yaneth García Tamayo para que se sirva constituir apoderado judicial, habida cuenta que estamos frente a un proceso de menor cuantía.

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c6febe0301e9ac2d48fd4dfcf7e5c32b6d95b47baab77c1e8aee156cc2c100**

Documento generado en 24/10/2022 03:09:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>